

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S.A., CELEBRADA EL 23 DE JUNIO DE 2020.

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 23 días del mes de junio de 2020, siendo las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida Pedro Menéndez Gilbert diagonal a Solca, se reúnen los accionistas de la compañía anónima **SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S.A.** (En adelante, la "**Compañía**"), los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía que obra en poder del Secretario de la Junta.

- (i) La compañía **JISMUL INVESTMENT S.A.**, propietaria de 3'945.290 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de US\$ 0,04 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una con derecho a igual número de votos, debidamente representada por su apoderada especial Michelle Valladares Salinas, lo que representa el 99,99% del capital suscrito y pagado.

Se deja expresa constancia que todas las acciones son ordinarias, nominativas, indivisibles y de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una de ellas. Las acciones se encuentran pagadas en un ciento (100%), por lo que se conceden a sus accionistas el mismo derecho a voto.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de la compañía y en la ley de Compañías, actúa como el Presidente Ad-hoc de la Junta el señor Ramón Espinel Febres-Cordero en ausencia de la Presidente de la compañía, y como secretario de la Junta el señor Carlos Ernesto Escobar Manrique, Gerente General de la compañía.

El secretario manifiesta que con base en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía ha determinado que se encuentran presentes o debidamente representados los accionistas que representan el 99,99 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que existe el quórum de instalación exigido por el estatuto social y la Ley, y en consecuencia los accionistas se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el 17 de junio de 2020 en DIARIO EL UNIVERSO de la ciudad de Guayaquil. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S.A."

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y del Estatuto Social vigente, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de **SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S.A.** que se llevará a cabo el 23 de junio de 2020, a las 10h00 en sus oficinas situadas en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert S/N, de la ciudad de Guayaquil, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

Handwritten signatures and initials:
A signature on the left, followed by the initials "MS" in the center.

Se convoca en forma especial e individualmente a la Comisaria de la compañía Sra. Mónica Alexandra Granizo Arias.

Guayaquil, 17 de junio de 2020

CARLOS ERNESTO ESCOBAR MANRIQUE
GERENTE GENERAL
SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S.A.

Se adjunta al expediente de la presente acta el original de la publicación de Diario El UNIVERSO que contiene la convocatoria

Realizada la convocatoria, al encontrarse presente o debidamente representado el 99,99% del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado existencia de quórum suficiente por el secretario, el Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2019.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (99,99%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación el informe de Auditoría Externa, informe del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2019, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado negativo de ciento ocho mil quinientos quince dólares de los Estados Unidos de América con noventa y un centavos (\$108,515.91), por lo que se sugiere que la pérdida sea destinada a amortización con beneficios futuros, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

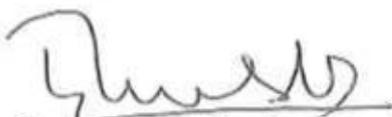
A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado del ejercicio económico del año 2019, en los términos de la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 16h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente Ad-hoc y Secretario de la Junta, junto con todos los accionistas. Guayaquil, 23 de junio de 2020. Fdo.) Ramón Espinel Febres-Cordero, Presidente Ad-hoc de la Junta Fdo.) Carlos Ernesto Escobar Manrique, Secretario de la Junta. Fdo.) p. JISMUL INVESTMENT S.A., Michelle Valladares, Apoderada Especial, Accionista.

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **SERVICIOS NAVALES FLUVIMAR S.A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 23 de junio del 2020.



Carlos Ernesto Escobar Manrique
Secretario de la Junta